

**Ayuba Wabba**

President  
Président  
Präsident  
Presidente

**Sharan Burrow**

General Secretary  
Secrétaire générale  
Generalsekretärin  
Secretaria General

GS/SG/km

2 de junio de 2020

**Índice Global de los Derechos 2020**

Estimados compañeros y compañeras:

Somos conscientes de que se enfrentan cada día a combates en defensa de los derechos de los trabajadores, y el Índice Global de los Derechos de la CSI ofrece un análisis sobre las violaciones de sus derechos y la represión que sufren los trabajadores y trabajadoras en todo el mundo.

Quería anticiparles que el Índice Global de los Derechos 2020 se publicará el 18 de junio y adelantarles algunos de sus principales conclusiones.

Según el análisis de las violaciones de los derechos registradas entre abril de 2019 y marzo de 2020, en base a 97 indicadores, los diez peores países para la gente trabajadora son:

**Bangladesh, Brasil, Colombia, Egipto, Filipinas, Honduras, India, Kazajstán, Turquía y Zimbabue.**

**Egipto, Honduras e India** son nuevas entradas en 2020 entre los diez peores países para la gente trabajadora.

**Principales conclusiones del Índice Global de los Derechos 2020:**

- \* 85% de los países han vulnerado el derecho de huelga
- \* 80% de los países han vulnerado el derecho de negociación colectiva
- \* el número de países donde se impidió el registro de sindicatos ha aumentado
- \* tres nuevos países han entrado en la lista de los diez peores países para los trabajadores y trabajadoras (Egipto, Honduras, India)
- \* cinco países han registrado peores puntuaciones
- \* trabajadores/as fueron víctimas de violencia en nueve países
- \* más países denegaron o limitaron la libertad de expresión

La versión inglesa del informe (bajo embargo) puede descargarse aquí:

<https://1drv.ms/b/s!AtKvdS-C5ClgkRExEog55BOQZJtq?e=wkfHai>

Téngase en cuenta que está prohibida su reproducción hasta las **06:00 CET del 18 de junio de 2020.**

Las versiones del Índice en francés, español, alemán, árabe y ruso estarán disponibles a partir del 15 de junio.

En años anteriores, hemos visto que el Índice puede servirles de apoyo en sus campañas nacionales y les invito por tanto a utilizar el Índice de Derechos 2020 en el marco de eventos, tanto virtuales

como presenciales, a partir del 18 de junio o el día mismo. La CSI puede brindarles asistencia para sus actividades a través del Departamento de DHS y de la Unidad Jurídica.

En vista de la pandemia del COVID-19, el evento podría además servir para discutir la manera en que el Índice de Derechos puede emplearse para construir el nuevo modelo económico que necesita el mundo cuando se recupere de la pandemia. Sabemos que habrá que establecer una economía global resiliente con un Nuevo Contrato Social: un nuevo compromiso hacia los derechos en el trabajo, inversiones renovadas cumpliendo con el Estado de derecho, y sentar las bases para la democracia en el lugar de trabajo.

Agradeciendo su apoyo, les saluda fraternalmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Burrow'.

Sharan Burrow  
Secretaria General de la CSI